

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código :	20611115238	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ALEGRA HUARAZ E.I.R.L.	Hora de envío :	23:44:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar servicios similares o iguales a Construcción, rehabilitación, mejoramiento de obras civiles en general que tengan relación con el objeto de contratación

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 8 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo Se solicita ampliar servicios similares o iguales a Construcción 02 de la LCE y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE la observación ya que los trabajos mencionados en obras en general no necesariamente incluyen actividades relacionadas a la finalidad del servicio que es habilitar componentes mineros subterráneos como son las bocaminas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20611115238

Fecha de envío : 29/05/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ALEGRA HUARAZ E.I.R.L.

Hora de envío : 23:44:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar servicios similares o iguales a Construcción, rehabilitación, mejoramiento de obras civiles en general que tengan relación con el objeto de contratación

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1.C. **Página:** 104

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE la observación ya que los trabajos mencionados en obras en general no necesariamente incluyen actividades relacionadas a la finalidad del servicio que es habilitar componentes mineros subterráneos como son las bocaminas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20611115238

Nombre o Razón social : INVERSIONES ALEGRA HUARAZ E.I.R.L.

Fecha de envío : 29/05/2024

Hora de envío : 23:44:15

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar la formación profesional del Jefe de Proyecto a Ingeniero Civil

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1.B.1.1 **Página:** 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE la observación del perfil propuesto para el cargo de JEFE DE PROYECTO, dado que la actividad principal es de habilitar las bocaminas (componentes subterráneos) y cuyo perfil no es el apropiado para dicha labor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20611115238

Nombre o Razón social : INVERSIONES ALEGRA HUARAZ E.I.R.L.

Fecha de envío : 29/05/2024

Hora de envío : 23:44:15

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar la experiencia del jefe de proyecto en servicios similares o iguales a Construcción, rehabilitación, mejoramiento de obras civiles en general que tengan relación con el objeto de contratación

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1.B.2 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE la observación ya que la experiencia del Jefe de proyecto en obras en general no necesariamente incluyen actividades relacionadas a la finalidad del servicio que es habilitar las bocaminas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20604065829

Nombre o Razón social : VALGRO INVERSIONES S.A.C

Fecha de envío : 30/05/2024

Hora de envío : 12:49:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección que para acreditar la experiencia de los profesionales clave se considerará la experiencia desde el título de bachiller, conforme a lo mencionado en el numeral 5 de la pág. 39.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: TDR **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que, la experiencia en la especialidad del personal clave por la envergadura del presente procedimiento de selección, será computada desde la obtención del TITULO PROFESIONAL, por tanto, se modificará en los Términos de referencia, numeral 9.1

Dice: ... a partir de la obtención de la colegiatura

Debe decir: ... a partir de la obtención del título profesional.

Asimismo, se aclara que el ANEXO N°1: Anexo de los Términos de referencia, el cual contiene, el numeral 5.1 "El tiempo de experiencia en la Especialidad del personal clave se computa desde la obtención del Grado de Bachiller", corresponde a un anexo homologado de la entidad, aclarándose que va a prevalecer los Términos de Referencia elaborados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en los términos de Referencia:

Dice: Es importante destacar que la experiencia de los perfiles profesionales para el presente proceso de selección será evaluada a partir de la obtención de la colegiatura.

Debe decir: Es importante destacar que la experiencia de los perfiles profesionales para el presente proceso de selección será evaluada a partir de la obtención del título profesional.

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Fecha de envío : 30/05/2024

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la página 25 se enuncia" Las bocaminas ID 8740 (adyacente a la quebrada Mercedes), 8746 (a 50 m de la Quebrada Caballune) y 8766 (a 70m del rio San Antonio), se encuentran ubicadas en el Departamento de Puno, provincia de Puno en el distrito de San Antonio. ¿Existen accesos para llegar con materiales a ls tres bocaminas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** 6.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que, dentro de la zona de influencia para el desarrollo del servicio, si se cuenta con vías de acceso; Asimismo se precisa que, en el ítem 6.3 INFORMACIÓN DISPONIBLE, se cuenta con información de las vías de acceso a la zona del proyecto, el mismo que será entregado al postor ganador del proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Fecha de envío : 30/05/2024

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la página 28, con respecto a la información que se entregará a la consultora ganadora se enuncia que hay un "informe especial de supervisión n°14 Control de Calidad Ambiental-Historial de efluentes de las bocaminas con ID 8740,8746 y 8766, elaborado por el Consorcio San Miguel (Marzo 2021), ¿Se cuenta con resultados de calidad de los efluentes de las 3 bocaminas posteriores al año 2021? ¿ se cuentan con los resultados de los años 2022, 2023 y 2024 en época seca y húmeda de los efluentes de las bocaminas ID 8740, ID 8746 y ID 8766?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: 6 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que si se cuenta con resultados de calidad de los efluentes posterior al año 2021 en diferentes periodos anuales, los mismos que podrán ser solicitados por el postor ganador del proceso de selección durante el desarrollo del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Fecha de envío : 30/05/2024

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la página 29 dice: "El contratista conjuntamente con su especialista en relaciones comunitarias deberá realizar todas las gestiones necesarias para obtener el libre tránsito para desarrollar las actividades correspondientes a la habilitación de las bocaminas, para lo cual podrá realizar coordinaciones con el especialista en relaciones comunitarias de AMSAC a fin de tener un mayor acercamiento con los principales actores sociales. Esto incluye la participación de la contratista en talleres con la comunidad" ¿Se realizarán mecanismos de participación ciudadana? ¿Qué tipo de mecanismos de participación ciudadana plantean? y ¿Cuántos mecanismos de participación ciudadana se realizarán durante todo para el servicio?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.4 **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que, el desarrollo del servicio no se encuentra enmarcado dentro de la elaboración de un instrumento de gestión ambiental, por lo que los mecanismos de participación ciudadana a los que se hace referencia en la consulta, no aplican; sin embargo, el consultor deberá efectuar y participar en las reuniones y talleres necesarios para viabilizar la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Fecha de envío : 30/05/2024

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la página 30 dice" Así mismo, el contratista realizará el diseño del trasvase de las aguas ácidas de las bocaminas con ID8740 e ID 8746 hacia una poza de regulación (que debe ser diseñada por el contratista) la misma que se ubicará en las inmediaciones de la bocamina con ID 8766. Dicho diseño deberá contar con las condiciones mínimas necesarias para su implementación. ¿Qué tipo de tratamiento recomiendan para tratar las aguas ácidas de las bocaminas? ¿Podrá ser un tratamiento físico- químico o un tratamiento pasivo con piedra caliza?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4.2 Literal: - **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que, el postor ganador solo debiera efectuar el diseño y su implementación en campo, mas no su operación, sin embargo el diseño debe cumplir características como para realizar el tratamiento con agentes neutralizantes, los mismos que deberán ser coordinados previamente con el administrador de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Fecha de envío : 30/05/2024

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la página 21 de las bases dice "Penalidad por no garantizar la permanencia del personal clave ofertado por un periodo mínimo de sesenta (60) días desde el inicio de la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado y su Reglamento. ¿ Significaría que todo el personal clave debería permanecer 60 días desde el inicio de ejecución del contrato en el proyecto es decir en San Antonio de Esquilache y no los doscientos quince días (215) de ejecución del servicio? ¿ cuánto tiempo (días) deben estar el personal clave en campo en el proyecto en San Antonio de Esquilache?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 15

Literal: -

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que la penalidad se refiere a la permanencia mínima del personal clave, en caso el contratista requiere cambio de personal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Fecha de envío : 30/05/2024

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la estructura de costos se dimensiona una poza de 10X12X1m ¿Está dimensión es referencial, pues el movimiento de tierras está dimensionado para este tañño de poza Reguladora o podría ser de mayor dimensión, según cálculos de ingeniería? ¿Qué espesor de geomembrana recomiendan?

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 2

Literal: -

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que, el postor ganador de la buena pro, debiera realizar la implementación de la poza según las dimensiones establecidas en los términos de referencia; sin embargo, el diseño para su implementación tendrá que ser validado por el personal clave del servicio, en base a las condiciones de campo.

Asimismo, ver respuesta al cuestionamiento N° 9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Fecha de envío : 30/05/2024

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la estructura de costos en la partida de alimentación y hospedaje que significa la cantidad por ejemplo para el jefe del proyectos se indica la cantidad 38, para el especialista en geología y geotecnia se indica la cantidad 48 y para el el especialista en hidrología y obras hidráulicas que significa la cantidad de 45. Son 38, 48 y 45 días que deben permanecer en el campo en San Antonio de Esquilache?

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 2

Literal: -

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que, las cantidades indicadas en el desagregado de gastos generales correspondientes a la alimentación y hospedaje corresponden a los días efectivos en campo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Fecha de envío : 30/05/2024

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Las partidas 3.07.02.01 y 3.07.03.01 Cama de apoyo para tubería de HDPE de 4" y 6" respectivamente del anexo 02: Estructura de costos tienen unidades m3. ¿Se refieren a la cantidad de material que se va a sacar producto de la confección de la cama para las tuberías?, si es un material excedente a donde se va a disponer?

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 2 **Literal:** - **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que el material excedente será dispuesto en la plataforma de acopio detallado en la partida 3.4.1 de la estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Fecha de envío : 30/05/2024

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

La unidad de medida de la partida 3.09 del anexo 2 de la estructura de costos se observa en mes donde se indica una cantidad de 3 meses, sin embargo la duración del servicio es 215 días. ¿Significa que los profesionales solo van a permanecer 3 meses en el área del servicio? o se tiene que cotizar por los 215 días?

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 2

Literal: -

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que, la partida 3.09 del anexo 2 del TdR corresponde a las actividades de supervisión del personal clave para el desarrollo de actividades para la habilitación de la bocamina en campo. Asimismo, para el presente proceso, los postores deberán ofertar por el integro del plazo contemplado en los TDR para el presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LAS BOCAMINAS CON ID 8740, 8746 Y 8766 DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO SAN ANTONIO, AFECTADA POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO.

Ruc/código : 20475812655

Fecha de envío : 30/05/2024

Nombre o Razón social : C.I.C.A.INGENIEROS CONSULTORES PERU SAC.

Hora de envío : 18:28:01

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

C.1 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001-2018 indica que el alcance debe estar enmarcado en:

- Desarrollo de Ingeniería y/o
- Ejecución de Proyectos EPC y/o
- Obras Industriales y/o
- Construcción y puesta en marcha de proyectos para los sectores minero metalúrgicos.

El alcance de nuestra ISO 45001 es Construcción de edificaciones y obras auxiliares para el sector minero (Talleres, coberturas, canaletas y pavimentos rígidos y/o flexibles).

¿Tiene valor similar el alcance de nuestra ISO 45001 a la que AMSAC indica en su tdr?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** -

Página: 108

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que se adiciona dentro del alcance de Sostenibilidad Ambiental y Social del literal C del Capítulo IV - Factores de Evaluación:

Acreditación

- (...)
- Desarrollo de Ingeniería y/o
 - Ejecución de proyectos EPC y/o
 - Obras industriales y/o
 - Construcción y puesta en marcha de proyectos para los sectores minero metalúrgicos.
 - Construcción de edificaciones y obras auxiliares para el sector minero
- (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adiciona en el alcance de Sostenibilidad Ambiental y Social del literal C del Capítulo IV - Factores de Evaluación:

C. Sostenibilidad ambiental y social.

Acreditación

- (...)
- Desarrollo de Ingeniería y/o
 - Ejecución de proyectos EPC y/o
 - Obras industriales y/o
 - Construcción y puesta en marcha de proyectos para los sectores minero metalúrgicos.
 - Construcción de edificaciones y obras auxiliares para el sector minero
- (...)